

RECURSO GRATUITO · ASESORÍAS COZUMEL

# Checklist REPSE para hoteles de la Riviera Maya

Veintidós puntos para evaluar si la operación de tu hotel cumple con el régimen REPSE y con el acuerdo sectorial turístico publicado en el DOF del 12 de diciembre de 2022. Imprime esta hoja, recórrela con tu equipo de RH y administración, y marca cada punto. Cualquier celda sin marcar es un foco que conviene atender antes de la próxima inspección.

\$5.8M

MULTA MÁXIMA 2026

30%

DEDUCCIÓN ISR PERDIDA

16%

IVA NO ACREDITABLE

\$117.31

UMA BASE 2026

## 1. Registro y vigencia

- Cuento con registro REPSE activo en la plataforma STPS.
- Tengo a la mano la constancia y conozco su fecha de vencimiento (3 años desde la emisión).
- He calendarizado la renovación dentro de los 3 meses anteriores al vencimiento.

## 2. Expediente fiscal-laboral mensual

- Genero CFDI 4.0 de nómina por cada periodo de pago a personal.
- Tengo acuses de declaración mensual de ISR y entero de retenciones.
- Tengo acuses de cuotas IMSS bimestrales y Infonavit (SUA pagado).
- Tengo declaración y acuse mensual de IVA (incluso si es en ceros).

## 3. Informativas cuatrimestrales (día 17)

- ICSSOE presentado ante IMSS en enero, mayo y septiembre.
- SISUB presentado ante Infonavit en enero, mayo y septiembre.
- Conservo acuses de los últimos 4 años (plazo de fiscalización SAT).

## 4. Personal y contratos

- Todo mi personal especializado está dado de alta en IMSS bajo mi RFC, no del contratante.
- Tengo contrato firmado con cada cliente que recibe servicios especializados.
- En el contrato se identifica claramente la actividad especializada y el RFC del proveedor.
- El servicio que presto NO forma parte del objeto social de mi cliente.

## 5. Acuerdo sectorial turístico 2022

- Conozco qué actividades en hotelería pueden subcontratarse y cuáles deben ser in-house.
- Housekeeping, recepción y A&B; básicos los opero con personal directo, no subcontratado.
- Servicios como vigilancia, jardinería, mantenimiento especializado y lavandería los contrato a empresas con REPSE vigente.

## 6. Proveedores que me prestan servicios

- Tengo lista vigente de mis proveedores REPSE y sus números de registro.
- Verifico mensualmente que cada uno mantenga el registro vigente en la plataforma pública.
- Solicito a cada proveedor copia mensual de su expediente fiscal-laboral antes de pagar facturas.
- Tengo cláusula en mis contratos que me permite retener pagos si pierden REPSE.

## 7. Frente a una inspección

- Sé qué documentos puede pedirme una inspección STPS y los tengo organizados.
- Tengo protocolo interno: quién atiende al inspector, qué firma, qué entrega.
- Conozco el plazo de respuesta a oficios y mantengo asesoría legal disponible.

## CÓMO LEER EL RESULTADO

# Si quedó algún cuadro sin marcar, conviene hablar.

Este checklist es una herramienta de tamizaje, no un diagnóstico definitivo. Si marcaste todo: felicidades, tu operación está bien parada. Si te quedaron 1 o 2 sin marcar: hay foco que atender pero el riesgo es manejable. Si te quedaron 3 o más sin marcar: tu operación está expuesta a sanciones que pueden ir desde la pérdida de deducción ISR de tu cliente hasta multas de hasta \$5,865,500 pesos (LFT 1004-C, UMA 2026).

### Diagnóstico gratuito de 15 minutos

Habla directamente con Héctor García, socio director. Sin formularios, sin venta. WhatsApp: +52 987 564 0237 · [contacto@asesoriascozumel.com](mailto:contacto@asesoriascozumel.com)

## FUENTES NORMATIVAS CITADAS

- Ley Federal del Trabajo, art. 12, 13, 14, 15, 1004-A, 1004-B, 1004-C (reforma 2021).
- Código Fiscal de la Federación, art. 27 fracción V.
- Ley del Impuesto sobre la Renta, art. 27 fracción V.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado, art. 5 fracción II.
- Acuerdo sectorial servicios turísticos y de hospedaje. DOF 12 de diciembre de 2022.
- UMA 2026: \$117.31 pesos (INEGI, publicación enero 2026).